

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39721 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herránz, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I declaración concurso 299/2011, referente al deudor Emiliano Arenaz, S.L., CIF B50023142, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta de liquidación anticipada.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial, así como formular observaciones a la propuesta de liquidación anticipada.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 22 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110088321-1